

--En Santiago, a seis días del mes de septiembre de 1974, siendo las 11.10 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar la materia que se indica a continuación.

Se recibe en audiencia a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, al señor General (R) Emilio Cheyre y al señor Coronel Jorge Espinoza, encargado de los campos de detenidos.

1.- Informe de la Comisión que estudia y evalúa documentos y antecedentes de la ex Unidad Popular y Cuenta sobre situación de los detenidos.

El señor GENERAL (R) CHEYRE.- De acuerdo con las directivas que nos impartió el señor Ministro de Defensa Nacional, la Comisión de Generales y Almirantes en retiro que está trabajando en el estudio y la evaluación de los documentos encontrados en los operativos, elaboró un informe que, después de mucho madurar y estudiar, llegamos a configurarlo en 12 páginas afortunadamente, porque el trabajo original comprendía más de 60.

El señor MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Falta una explicación previa.

El señor General Pinochet pidió al Ministerio de Defensa que hiciéramos una selección de la gente que podía ser eliminada del resto o que podría irse fuera del país, ya fueran personajes VIP o, bien, de la masa de gente que actualmente está detenida por las facultades del Estado de Sitio o procesada y rematada. Esto requiere, primero que todo, un fundamento: decir más o menos en general: "Señores, el Gobierno está consciente de que hay los siguientes delitos que están comprobados en el país: formación de guerrillas, internación ilegal de armas, etc." De estos, nosotros hemos podido ubicar los de algunas personas, sobre todo a niveles bajos, a través de sumarios, responsabilidad local e individual, y la responsabilidad de los grandes jefes sobre estos mismos delitos está en investigación y puede ser que haya responsabilidad para ellos o no; pero mientras tanto, estos delitos grandes están presentes y les cabe responsabilidad; si no responsabilidad judicial comprobada, por lo menos les cabe responsabilidad moral en estos delitos a toda la gente que formaba parte del Gobierno o a las personas que, sencillamente eran dirigentes de partidos políticos o que tenían altos puestos. Por lo tanto, se diría: "En consecuencia, el Gobierno ha resuelto poner en práctica la siguiente medida: autorizar a fulano de tal para que se vaya del país, etc." Es decir, poner previamente este preámbulo. Entonces, eso se le encargó a la Comisión que preside el señor General Cheyre, con los señores Generales que estaban trabajando con el Consejo de Defensa del Estado, y cuyo informe será leído por él. Simultáneamente, el señor Coronel Espinoza hizo una gi

ra por todo el país analizando caso por caso de quienes, de los que están detenidos por las facultades del Estado de Sitio, <sup>podían ser</sup> puestos en libertad --también va a exponer el resultado de esta labor--. Al mismo tiempo, se le encargó estudiar que la gente que está procesada con penas menores también pudiera ser puesta en libertad. Respecto de esta última parte de los procesados, rematados, todavía no está en condiciones de emitir un informe --se hará en unos días más--, pero sí respecto de los detenidos por las facultades del Estado de Sitio. Ahora, cedo la palabra al Sr. General Cheyre.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Para tener una idea del cuadro general, deseo saber cuántos detenidos hay en conjunto, entre todos.

El señor CORONEL ESPINOZA.- Alrededor de 6 mil.

El señor GENERAL (R) CHEYRE.- Y hay 3.768 procesos.

El señor MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Pero incluyendo a los que están condenados ya y cumpliendo condenas en la cárcel.

El señor CORONEL ESPINOZA.- Se desglosan en la siguiente forma: detenidos en campamentos, 1.131, que van a quedar reducidos a 794 solamente por las proposiciones que se están formulando al Ministerio del Interior para dejarlos en libertad; detenidos procesados y rematados, 2.979, y en proceso, 3.220.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Enton - ces, son aproximadamente 7 mil personas.

El señor MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Pero los que están en proceso están junto con los que están en campamentos de dettenidos.

El señor CORONEL ESPINOZA.- No, mi General, están separados. Los que están en proceso están en las cárceles.

El señor GENERAL (R) CHEYRE.- Ahora, como un complemento de lo que dice el Coronel Espinoza, que a mi modo de ver tiene íntima relación una cosa con otra, hay que conocer el número de procesos. El número de procesos militares fallados son 1.800. Los procesos militares en tramitación son 1.900. Los procesos de la justicia ordinaria en trámite son 19, y en estudio para presentar por el Consejo de Defensa del Estado hay otros 19. En total hay 3.738 procesos, entre afi - nados, en trámite y en estudio. Si en cada uno de estos procesos hubiera involu - cradas sólo dos personas, se justificaría un arresto de 7 mil personas más o me - nos.

El señor MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Hay que tener claro que un proceso no significa la causa a una persona, individual, sino que puede ser a un grupo de personas.

El señor GENERAL (R) CHEYRE.- Claro. En el caso del proceso de la FACH, se condenó a 67 personas en un solo proceso. Pero si tuviéramos involucradas a dos personas por proceso, tendríamos la justificación de 7 mil detenidos.

El señor MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Por eso no coinciden exactamente las cifras que da el Coronel Espinoza, que se refiere a las personas procesadas, con las que da el General Cheyre, que se refiere a los procesos.

El señor GENERAL (R) CHEYRE.- Ahora, yo busqué este dato porque, a mi modo de ver, tiene íntima relación una cosa con la otra como justificación para la Junta en el sentido de decir: "Bueno, cómo quieren que haya menos si hay tantos procesos. Es imposible".

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Lo que más nos puede preocupar es aquella gente que está detenida sin proceso.

El señor CORONEL ESPINOZA.- Ese es el problema para nosotros. En los sin proceso hay ahora 1.131 y esta cifra se va a reducir a 794.

El señor MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Si se aprueba la proposición que hace la Comisión.

El señor GENERAL (R) CHEYRE.- Por otra parte, hay gente en proceso desde hace mucho tiempo también. Hay personas que están en proceso desde octubre y no se falla. A mi modo de ver, ése es uno de los problemas más delicados: que una persona que está procesada desde octubre, todavía no se haya fallado su caso, porque significa que estamos tan lentos como antes.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- No se han podido fallar porque han ido apareciendo más cosas.

El señor GENERAL (R) CHEYRE.- Ese problema es el que da una imagen un poco difícil afuera.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Incluso, puede ocurrir que cuando ya se hayan cerrado los procesos empiecen a aparecer otras cosas.

El señor GENERAL MENDOZA, MIEMBRO DE LA JUNTA.- El problema que afuera puede causarnos, no diremos responsabilidad, pero sí un poco de molestias es en aquellos procesados actuales que, al final, van a ser sancionados con una pena de prisión de 30 días o a lo más de presidio menor, 61 días, en circunstancias de que han estado presos 10 meses o un año. Estas personas van a hablar a los cuatro vientos, y mucha gente va a estar en este caso.

El señor GENERAL (R) CHEYRE.- Ahora, si le parece al señor Presidente de la Junta, podríamos dar lectura a este documento que se llamaría "Análisis, algunas conclusiones y responsabilidad deducida del estudio de lo relacionado

con las actividades del Gobierno de la Unidad Popular (da lectura al documento mencionado), que se encuentra en poder de los Sres. miembros de la H. Jta. de Gbno.

El señor CORONEL ESPINOZA.- Me voy a referir numéricamente a la situación de los detenidos. Primero, voy a dar en cifras generales el movimiento total de personas involucradas a partir del 11 de septiembre, del Pronunciamiento Militar.

El total de detenidos que hubo en el país desde el 11 de septiembre hasta el 31 de agosto fue de 29.976 personas; personas asiladas, 8.450; lo que da un total de 38.426. Como dato ilustrativo, esto representa el 0,38% de la población chilena. Ahora bien, el total general de detenidos dejados en libertad, los que se encuentran libres, los que han cumplido los procesos, los que se están proponiendo libres, las personas asiladas y que salieron del país como consecuencia del otorgamiento de los salvoconductos por el Supremo Gobierno, en total son 31.437; o sea, equivale al 81,80% del total de personas involucradas en los sucesos del 11 de septiembre. Ahora, como decía denantes, de los detenidos en campamentos por la aplicación de la Ley de Estado de Sitio, quedarían 794. Me faltan en este antecedente, por tener carácter secreto, los detenidos que puedan tener algunos Servicios de Inteligencia, entre ellos DINA y algunos de la FACH, que, por razones de tramitación e investigación, los mantienen en silencio y nosotros no tenemos acceso a ellos. En los campamentos había 1.134 personas, pero esa cifra ya bajó, como lo voy a demostrar.

El señor MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Pero la Junta tiene que resolver eso, si los elimina o no. Eso es lo que se está proponiendo.

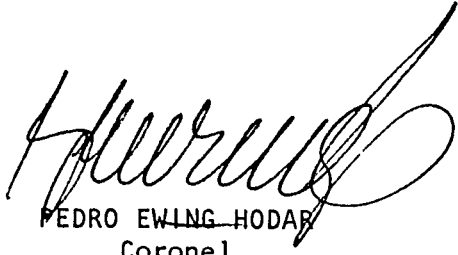
El señor CORONEL ESPINOZA.- No, mi General. Es que éstos han seguido el proceso en marcha, que se seguía, de dejarlos en libertad. Como dato ilustrativo, por ejemplo, siendo 1.692 al 3 de junio, al 31 de agosto ya había solamente 1.134 y a éstos se les restan 340 que es lo que se está tramitando en la proposición al señor Ministro del Interior. Por eso es que van quedando 794 personas; o sea, en 2.06%.

El señor MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Tengo entendido que el espíritu de la Junta era que, con motivo del 11, poner a estos 340 detenidos en libertad; o sea, que no aparezca como un proceso continuado y diluido, sino que como una medida del día 11, masiva.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Tiene que ser masiva; si no; esto pierde valor. Aunque sea después del 11.

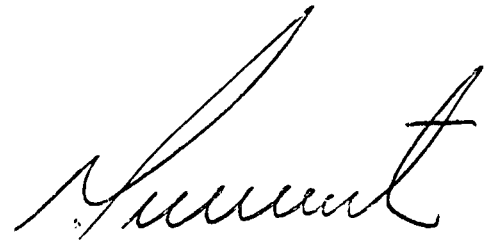
El señor CORONEL ESPINOZA.- Se entendió que íbamos a llegar a una cifra disminuida.

--Se levanta la sesión siendo las 13 horas.



PEDRO EWING HODAR  
Coronel

Secretario de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
General de Ejército  
Presidente de la Junta de Gobierno